

EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL PODER JUDICIAL

ACTA DE LA 2da SESION DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2007

En la ciudad de Lima, siendo las once horas con quince minutos del día quince de enero del dos mil siete, se reunió en la Biblioteca de la Corte Suprema del Palacio Nacional de Justicia, el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, con la asistencia de sus integrantes, señores:

Dr. Robinson Gonzales Campos: Vocal Titular de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia y Presidente del Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal

Dr. Cesar San Martín Castro: Vocal Titular de la Sala Penal Permanente;

Dr. Pablo Talavera Elguera: Presidente de la Sala Penal Nacional Penal ;

Dr. Víctor Prado Saldarriaga: Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima;

Dr. Walter Cotrina Miñano: Miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Dr. Pedro Guillermo Urbina Ganvini: Vocal Provisional de la Corte Suprema de Justicia;

Dr. William Quiroz Salazar: Vocal Provisional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte;

Dr. Walter Cotrina Miñano: Miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Dra. Maria del Camen Gallardo Neyra: Secretaria General de la Corte Suprema;

Dr. Cesar Ortiz Mostacero: Juez Especializado en lo Penal del Distrito Judicial de la Libertad;

Econ. Juan de Dios Hernandez Palomino: Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial;

Asimismo, se contó con la presencia del Secretario Técnico de la Comisión del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia, señor Gustavo Quiroz Arbulú, El Sub. Gerente de Planes y Presupuestos Ing. Luis Quiroz Ortiz de Zevallos los Miembros de la Comisión Distrital de la Libertad señores Dr. Jorge Morales Galarreta Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, Dra. Cecilia Milagros León Velásquez Juez Penal de La Corte Superior de Justicia Libertad y el Dr. Víctor Burgos Mariños Presidente de la Quinta Sala Especial Penal de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

Estuvieron ausentes los doctores Jorge Bayardo Calderón Castillo, Vocal Provisional de la Sala Penal Transitoria y el Dr. Robinson Lozada Rivera Juez Especializado de la Corte Superior de Justicia de Lima .

Antes de iniciar la sesión el Presidente de la Corte Suprema Dr. Francisco Artemio Távara Córdova presentó ante el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal al Dr. Florencio Mixán Mass, Asesor de Presidencia para que lo represente en las sesiones del Equipo.

Con la presencia del Presidente de la Corte Suprema, se tocaron algunos puntos como el interés del Ejecutivo de implementar el Código Procesal Penal en la ciudad de Lima antes de lo que dispone el calendario oficial. Así el Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos señaló que sería llevar al fracaso el Código Procesal Penal si es que



por razones políticas se pretendiera implementar en Lima antes de lo que dispone el calendario oficial de implementación gradual, por pidió al Sr. Presidente del Poder Judicial que nos siga apoyando, en esa política y cualquier pretensión del Ejecutivo para que se haga todo lo contrario nos llame para conversar con el Presidente de la República para explicarle de que sería un caos implementar el Código Procesal de manera inmediata en la ciudad de Lima.

El Presidente de la Corte Suprema Dr. Francisco Artemio Távora Córdova precisó que la Implementación del Código Procesal Penal en Chile ha sido de manera gradual, pero hay que convencerlo al Presidente y decirle por esto no se puede implementar el Código Procesal Penal.

Por su parte el Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos, agregó que hay que hacerle entender al Presidente de la República que la cuestión presupuestal no es una exageración que nosotros queremos, lo que se pretende es ahorrar al máximo, pero eso es necesario tener un apoyo económico del Ejecutivo.

Finalmente el señor el Presidente de la Corte Suprema Dr. Francisco Artemio Távora Córdova, se retira de la sesión:

Desarrollo de la Sesión.

El Presidente Dr. Robinson Gonzales Campos, previa comprobación del quórum correspondiente dio inicio a la sesión señalando que el punto a debatirse sería sobre los avances de la implementación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de la Libertad, pero indica que antes de iniciar, como primer punto de agenda la Secretaría Técnica informará sobre las actividades que ha venido realizando desde el 27 de diciembre a la fecha.

Informe de la Secretaría Técnica (Dra. Fanny Uchuya Donayre)

Manifiesta que desde la última sesión que se realizó el 26 de diciembre del 2006 ha la fecha se han venido ejecutando una serie de acciones que pasa a detallar a continuación:

En primer lugar, se sostuvo una reunión con el Dr. Walter Cotrina Miñano Miembro del Consejo Ejecutivo el día 27 de diciembre a fin de tratar los alcances de la Resolución Administrativa N° 182-2006-CE-PJ de fecha 19 de diciembre del 2006 que dispone la creación de seis órganos jurisdiccionales con carácter transitorio para el Distrito Judicial de la Libertad entre otros.

De otro lado, conforme a lo acordado en la sesión del 26 de diciembre por el Equipo Técnico Institucional de Implementación, la Secretaría Técnica realizó un viaje a la Corte Superior de la Libertad el día 05 de enero del 2007 para sostener las siguientes actividades: Reunión de coordinación con los integrantes de la Comisión Distrital de Implementación de Trujillo, Conjuntamente con los miembros de la Comisión Distrital, se

realizó una visita in situ por los locales de la Corte Superior de la Libertad, asimismo, se sostuvo una reunión con el Presidente de la Corte Superior de la Libertad Dr. Teófilo Idrogo Delgado, reunión con los 3 Jueces designados para los Juzgados Penales Transitorios para la ciudad de Trujillo, coordinación con el responsable del área de Estadística de la Corte Superior de la Libertad, Sr. Ronald La Madrid Ramírez, sobre los datos estadísticos de la actual carga procesal.

Asimismo, atendiendo al acuerdo N° 4 de la Sesión de fecha 26 de diciembre por el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, la Secretaría elaboró una propuesta de adecuación y conversión de órganos jurisdiccionales para el Distrito Judicial de la Libertad.

Para tal efecto, con fecha nueve de enero, la Secretaría Técnica se reunió con la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia.

Posteriormente, a fin de trabajar una propuesta unitaria se realizó una visita a la Corte Superior de Huaura el día 10 de enero del 2007, para coordinar con los integrantes de la Comisión Distrital de Implementación de Trujillo, sobre la propuesta de conversión y adecuación de órganos jurisdiccionales.

En dicha reunión la Comisión Distrital de Implementación de Trujillo informó que presentarían su propuesta de conversión de órganos jurisdiccionales para el Distrito Judicial de la Libertad, en la sesión programada para el día 15 de enero, alcanzándoseles la propuesta trabajada por la Secretaría Técnica a fin de que sirva como herramienta de trabajo.

Finalmente, de la visita realizada a la Corte Superior de Huaura se sostuvo una reunión con el ex Administrador del Modulo Penal Dr. Maximiliano Castillo Morales quien nos alcanzo el Informe Situacional del Avance del Nuevo Código Procesal Penal realizada por la Comisión de Seguimiento Supervisión y Monitoreo del Nuevo Código Procesal Penal, de fecha 29 de diciembre del 2006.

Informe de la Dra. Cecilia León Velásquez (Miembro de la Comisión Distrital de Implementación de Trujillo) sobre las actividades realizadas.

Agradeció al ETI, por la oportunidad que brinda a la Comisión Distrital de Trujillo por participar en esta reunión.

La Comisión Distrital de la Libertad por falta de apoyo únicamente se ha dedicado a la capacitación. Desde el año 2004 venimos organizando conjuntamente con el circulo de estudios en materias penales y con el apoyo de otras instituciones como la GTZ, CERJUDEL y el INCIPP seminarios y talleres de capacitación, así tenemos:

- Seminario Taller para abogados, magistrados y fiscales organizado por la Comisión de Implementación con el apoyo de la GTZ

- ~~Seminario Taller del Código Procesal Penal~~, que tuvo una duración de marzo a agosto del año pasado, organizado por la Comisión Distrital con el apoyo del CEJA - GTZ y CERJUDEL, en donde tuvimos la participación de ponentes nacionales e internacionales como el Dr. Alberto Binder, el Dr. Mauricio Duce y el Dr. César San Martín Castro,
- Tuvimos también un Seminario Taller en enero de este año con el objetivo de tener un acercamiento con los medios de prensa sobre todo con el Club de Prensa de Trujillo, que nos están ayudando a la difusión de la implementación del Código Procesal Penal y cuáles son los beneficios de este modelo.
- Hemos tenido un curso de capacitación en las provincias de Santiago de Chuco, Otuzco y Huamachuco monitoreado por el Dr. Alberto Binder.
- Luego, también hemos tenido reuniones interinstitucionales con los Defensores de Oficio, Ministerio Público,
- La semana pasada los miembros de la Comisión Distrital hemos estado en el Distrito Judicial de Huaura en donde hemos podido observar in situ como se viene implementando el nuevo sistema procesal penal.
- Como ya dijo la Dra. Fanny hemos tenido reunión con los Jueces y personal del Juzgado Transitorio para efectos de coordinar las pautas para la descarga procesal, con el objeto de que cuando llegue el 01 de abril haya el menor número de procesos judiciales en trámite.

Además para efectos de realizar una adecuada propuesta de creación y conversión de juzgados, se ha realizado una estadística cualitativa del flujo de casos que ingresan al sistema penal.

Informe del Dr. Víctor Burgos Mariños Presidente de la Quinta Sala Penal de la Corte de la Libertad

Manifiesta que se hizo un informe en cuatro ejes temáticos, tema de adecuación normativa, adecuación institucional, la propuesta de órganos jurisdiccionales y lo referente a la difusión.

Adecuación normativa

Tenemos una propuesta que ha sido objeto de una Sala Plena que se ha elevado a la Corte Suprema, para dar una iniciativa legislativa sobre la derogatoria de las normas de adecuación procesal.

Nosotros consideramos que en la forma como se ha venido implementado el Código Procesal en Huaura, no funcionaria para el Distrito Judicial de la Libertad, ya que las normas de adecuación ponen en riesgo las nuevas prácticas procesales penales.

En el distrito de Huaura hemos notado que el expediente aún sigue sobreviviendo, no hay una cultura nueva despacho judicial, hemos visto con preocupación que las audiencias se frustran, lo máximo que se ha logrado según lo que hemos conversado con los magistrados y fiscales es la pura descarga procesal, no se ha logrado identificar indicadores de medición para saber cuál es la eficacia y garantía del modelo para la sociedad.

Vemos un serio problema el Distrito Judicial de Huaura en cuanto al diseño, es más en una reunión ~~que sostuvimos~~ con los magistrados del distrito Judicial de Huaura, ellos ~~están de acuerdo con nosotros~~ de que no iniciemos la reforma con las normas de adecuación por que tenemos tres veces más la carga procesal.

A pesar de eso, nuestra propuesta de órganos jurisdiccionales que se ha hecho es en atención a lo ya existentes es decir a las normas de adecuación. Pero adicionalmente a la norma de adecuación hay que modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial que son temas que se desarrollan en el Informe.

Intervención del Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos, pregunta ¿Ustedes están diciendo que las normas de adecuación lejos de ser normas que agilicen el proceso, son una demora, y si eso es así, todas los artículos se deben dejar de lado, que alternativas normativas ustedes nos traen?, ¿Todas las normas de adecuación deben ser derogadas?

El Dr. Víctor Burgos Mariños, Presidente de la Quinta Sala de la Corte de la Libertad manifiesta que la propuesta se encuentra en el Oficio de la Sala Plena que han hecho llegar al Consejo Ejecutivo y en el Informe que han presentado. Nosotros consideramos que si es urgente la derogación de las normas de adecuación.

En el distrito Judicial de Huaura lo que se esta generando es el archivo de los procesos, esto ha generado, que en los procesos de apelación de los nuevos procesos penales se forman incidentes como se esta haciendo ahora. Nosotros apostamos por la derogación de la norma, por que en Trujillo vamos a tener este problema.

Nosotros consideramos que una de las normas de adecuación no genera mucho impacto es en el que los jueces aún no tienen formalizado el proceso y en esos casos si puede regresar a la Fiscalía para que sea el Fiscal quien determine si procede aplicar salidas alternativas o si formaliza la investigación, este sólo caso de adecuación no generaría un efecto negativo en el proceso de implementación. Pero en todos los demás casos si generaría un fuerte impacto, por que le hace al Juez y al Fiscal trabajar con dos modelos a la vez, trabajar con dos prácticas, y algo más grave Sr. Presidente todos los defectos del viejo sistema se esta cargando al nuevo código procesal penal por que es más exigente el control de la prueba.

Adecuación Institucional

Para la implementación del nuevo Código, tenemos la necesidad de adecuar los espacios físicos de la Corte, sin hacer mayores modificaciones.

Propuesta de nuevos órganos jurisdiccionales

La siguiente propuesta, se ha considerado sobre la hipótesis de que no se deroguen las normas de adecuación y sobre la base de que no necesitamos más magistrados.

Se propone ~~dos Salas de Apelación~~ para que liquiden la carga procesal, dos Salas se convierten en Juzgado Penal Colegiado para que lleven los juzgamiento con los nuevos casos con competencia supraprovincial y una sala de apelación para empezar con competencia en todo el distrito judicial que empieza con carga cero.

En la provincia de Trujillo existen 16 jueces de primera instancia, nosotros proponemos que 6 sean jueces de la Investigación Preparatoria, tres Juzgados Permanente se convierten en Juzgados de Juzgamiento Unipersonal, y 6 juzgados de liquidación y el Juzgado Mixto del Distrito de la Esperanza se convierta en Juzgado de la Investigación Preparatoria. En Trujillo no se propone crear ningún órgano nuevo más de lo que hay.

Hemos asociado dos provincias del norte, que son Chepén y Pacasmayo ya que ambas tiene una identidad social y cultural. Se propone que el Juez Penal de Chepén se convierta en Juez de la Investigación Preparatoria y el Juez Transitorio en Juez Liquidador y que asume la carga procesal del Juzgado Penal, Chepén esta a dos horas de Trujillo y Pacasmayo más, por eso es importante que se cree un Juzgado de Juzgamiento Unipersonal supraprovincial para ambas provincias.

Gran Chimú y Ascope, tienen una identidad social, cultural y económica muy similar, por ejemplo en Ascope tenemos un Juzgado Penal Permanente y se ha creado un Juzgado Penal Transitorio, y en Paiján tenemos un Juzgado Mixto, en Gran Chimú tenemos: un Juzgado Mixto, un Jugado de Paz Letrado con poca carga procesal. Con las exigencias del nuevo Código Penal, el Juez Penal Ascope se convertirá en Juez de la Investigación Preparatoria, el Juez Transitorio en Juez Liquidador y el Juez Mixto en materia penal se convertirá en Juez de la Investigación Preparatoria.

En Gran Chimú el Juzgado Mixto se convierte también para los casos penales en Juez de la Investigación Preparatoria. En necesario también convertir o crear un Juez de Juzgamiento Unipersonal con competencia supraprovincial. Lo ideal sería crear si hay fondos sino proponer que el Juez de Paz Letrado se convierta en Juez de Juzgamiento Unipersonal con competencia supraprovincial.

Intervención del Dr. Walter Cotrina Miñano Miembro del Consejo Ejecutivo : manifiesta su preocupación con respecto a la conversión del Jugado Mixto, cómo se sabe el Juzgado Mixto conoce en materia civil, laboral, penal, lo que he escuchado ¿me parece que es mantener el Juzgado Mixto pero sólo en materia penal se convertiría en Juzgado de la Investigación Preparatoria? ó desaparece como Juzgado Mixto?

Respuesta del Dr. Víctor Burgos Mariños: Presidente de la Quinta Sala Penal de la Libertad. No el Juzgado Mixto, sigue siendo Mixto y sólo para los casos penales se convierta en Juez de la Investigación Preparatoria. Lo que si hemos pedido es que el Juez de Paz de Letrado se convierta.

Intervención del Dr. Walter Cotrina Miñano : ¿Con relación a los Juzgados Mixtos no se afectaría su especialidad y con respecto a la conversión del Juez de Paz Letrado creo que afectaría la política para lo cual fueron creados?. Esos juzgados se han creado con la finalidad de que sean una suerte de primera instancia y los expedientes se eleven al Juzgado Mixto y todos los asuntos se resuelvan ahí a fin de evitar de que el Juzgado Mixto se convierta en una primera instancia y se eleven a los otros órganos superiores.

Intervención del Dr. Pablo Talavera Elguera: Presidente de la Sala Penal Nacional manifiesta que no debemos hacer tanto esfuerzo en el ahorro, por que el Ministerio Público no lo hace, creo que la idea es crear lo que sea necesario.

En la Provincia de Virú, sólo existe un Juzgado Mixto , por lo que nosotros necesitamos que el Juzgado Mixto a la vez que se convierta en Juzgado liquidador de sus propias causas en materia penal se convierta en Juzgado de Investigación Preparatoria. Y por la demanda demográfica crear un Juzgado de la Investigación Preparatoria

Debido a que la provincia de Virú esta a media hora de la ciudad de Trujillo, estamos considerando que el juzgamiento sea la ciudad de Trujillo, tanto el Juzgamiento Unipersonal y Colegiado.

Dr. Víctor Burgos Mariños: Presidente de la Quinta Sala de la corte de la Libertad con la observación del Dr. Florencio Mixán Mass , Asesor de la Presidencia señaló crear un Juzgado de la Investigación Preparatoria para la provincia de Virú.

En cuanto a las provincias de Otuzco y Julcán: La carga procesal del juzgado de Julcán es mínimo y lo hemos asociado con Otuzco. En Julcán se tiene un juzgado mixto, para lo cual proponemos que el Juzgado Mixto sigue siendo mixto y para casos penales se convierta en Juzgado de la Investigación Preparatoria.

Asimismo, proponemos que el Juzgado de Paz de Letrado se convierta en Juzgado Penal Unipersonal, y si se puede crear que se cree un Juzgado de Penal Unipersonal.

Hemos asociado a Gran Chimú y Pataz, por ejemplo en Gran Chimú tenemos un Juzgado Penal Permanente, un Juzgado Penal Transitorio y en Pataz tenemos un Juzgado Mixto. El Juzgado Penal Permanente se convierte en Juez de la Investigación Preparatoria, el Juzgado Transitorio en Juzgado Liquidador, y en Pataz el Juzgado Mixto en materia penal se convierte en Juzgado de la Investigación Preparatoria.

Acá necesitamos crear un Juzgado Penal Unipersonal con competencia supraprovincial y evitar que se trasladen hasta Trujillo ya que Pataz esta mucho más lejos en camioneta a toda marcha se llega en 18 horas, la idea es que estos órganos funcionen en Huamachuco

Por otro lado el Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos: sostiene que lo ideal sería la creación, pero estamos dando alternativas

Dr. César San Martín Castro, Vocal, de la Sala Penal Permanente, sostiene hay un proyecto último de Justicia que va a demorar en segundo lugar cuando hablamos de creación en que medida con nuestro presupuesto vigente podemos llegar a estas creaciones sino es así con cargo exigir para los efectos de la decisión y una cosa es lo que ya para el 1 de abril que se cree y nunca se cree.

Por eso la Gerencia General esta aquí, ellos van a decir si hay plata se cree y si no?.

El Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos: Con respecto a la propuesta de la derogatoria de adecuación en el caso del distrito de Huaura, ¿Las normas de adecuación han posibilitado una implementación buena o tenemos una demora con esas normas de adecuación?, por lo tanto habría que pedir la derogatoria de esas normas como Equipo, creo que ese debe ser uno de los acuerdos sin perjuicio de que el primero de abril entre en vigencia como este.

Intervención del Dr. Víctor Burgos Mariños: Presidente la Sala Penal de la Corte Superior de la Libertad. Ha enviado un oficio sobre la derogación de las normas ante el Consejo Ejecutivo para que el Poder Judicial asuma una política institucional. La Fiscalía ya tomó la iniciativa de proponer la derogatoria de estas normas de adecuación.

Dr. Walter Cotrina Miñano: Miembro del Consejo Ejecutivo. sostiene al respecto el pedido fue recabado por el Consejo Ejecutivo, y propondrá que ese pedido sea derivado al Equipo Técnico lo mas pronto posibles.

Intervención del Dr. Florencio Mixán Mass, asesor de la Presidencia. Tenemos que encargar a la Comisión Distrital a fin de que señalen quienes serán los jueces que actuarán como jueces de la investigación preparatoria y quienes actuarán como jueces de Juzgamiento.

Intervención del Dr. César San Martín Castro, Vocal Titular de la Sala Penal de la Corte Suprema : El nombramiento, es decisión de la Corte Superior de la Libertad, él tiene el poder para hacerlo, obviamente el paso que se tiene que dar es que la Comisión Distrital diseñe un *Plan de Emergencia inmediata*, sobre capacitación, adecuación de personal administrativo.

Florencio Mixán Mass. Asesor de la Presidencia: Es urgente conocer en que condiciones se encuentran los vocales de Pataz, Gran Chimú, Virú que necesidades requieren para que se inicien las audiencias preliminares y juicios orales, televisores y para eso se necesita saber cómo están esas áreas como están instaladas. Asimismo, se necesita para que en Otuzco, Pataz, Gran Chimú, Virú y Pacasmayo, las audiencias se graben y se filme establecer de que marcas, en qué número, para eso se necesita que alguien en el día identifique eso.

Si nosotros no coordinamos con el Ministerio Público, podrían sobrevenir absoluciones masivas, tenemos que coordinar. debemos ver como esta comisión llega a un acuerdo con el General de la Policía Nacional para que en Trujillo se repotencie la oficina de

criminalística, laboratorios móviles y si el Gobierno no tiene plata entonces recurrir a la cooperación internacional.

Es una prioridad que el Poder Judicial coordine con el Ministerio Público y la Policía Nacional.

~~Será indispensable~~ crear un equipo de monitoreo, tiene que haber un equipo de Monitoreo de la Reforma, necesitamos de una vez que se decida quien tendrá a su carga el monitoreo de la Reforma Procesal Penal en Trujillo, igual sugerencia tendríamos que hacerlo al Ministerio Público, puede ser una sola persona o dos que haga un inventario de lo positivo y lo negativo, con facultades mínimas. ¿Están de acuerdo?

Dr. César San Martín Castro, Vocal Titular de la Sala Penal Permanente: indica que la idea es que la Comisión de Implementación del Poder Judicial dentro de sus múltiples tareas es monitorear, el encargado de esta comisión sea a dedicación exclusiva pedir que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial disponga que el coordinador de la Comisión Distrital de Implementación de la Libertad sea a tiempo completo sin carga procesal y que sea a dedicación exclusiva. Lo mismo en Huaura.

Seguidamente interviene el Gerente Planificación de la Gerencia General Economista . Juan de Dios Hernández Palomino: Presidente a partir de la propuesta presentada por la Comisión Distrital de Trujillo vamos a identificar los costos que demandaría esta propuesta. Como ya se informó anteriormente no se han asignado recursos sin embargo podemos hacer una reestructuración de recursos. Además de la restricción presupuestaria hay algunos otras restricciones, la Ley del Presupuesto prohíbe al Poder Judicial incorporar nuevos personal, pero estamos elaborando una propuesta de Decreto de Urgencia para que se exonere al Poder Judicial porque sin estas exoneraciones no es factible.

El Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos: manifiesta que es importante hacerle llegar esa propuesta a la Ministra de Justicia y al Presidente de la Corte Suprema

Dr. Gustavo Quiroz: Arbulú Secretario Técnico de la Comisión del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia, manifiesta que hay una idea de ampliar los números de defensores de oficio, si es cierto que la comisión tiene la misión de dar una mirada transversal, interinstitucional .

Quisiéramos que el Equipo Técnico haga llegar al Consejo Ejecutivo la representación del Poder Judicial a la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal. Fue acreditado el Dr. Antonio Pajares y el alterno que era el Dr. Jose Donaires Cuba, pero tienen dificultades para asistir.

El Dr. Walter Cotrina Miñano Miembro del Consejo Ejecutivo, interviene diciendo que ese pedido debieron hacerlo al Consejo Ejecutivo.

Fin de la sesión reprogramándose para el día jueves a las 11 a.m. tratar el informe sobre la implementación del distrito Judicial de Huaura.

ACUERDOS ADOPTADOS:

Acuerdo N° 05: Con respecto a la propuesta de la derogatoria de las normas de adecuación se acordó solicitar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la derogatoria de dichas normas.

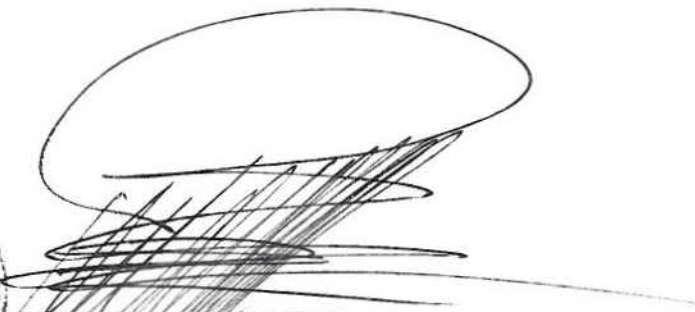
Acuerdo N° 06: Que la Comisión Distrital de Implementación de Trujillo conjuntamente con la Secretaría Técnica del Equipo Técnico Institucional de Implementación redacten el Anteproyecto de Resolución Administrativa de creación y conversión de órganos jurisdiccionales para el Distrito Judicial de la Libertad en base a la propuesta presentada por la Comisión Distrital de Trujillo el mismo que ha sido aprobado por el Equipo Técnico.

Acuerdo N° 07: Solicitar al Presidente de la Corte Superior de la Libertad, que adopte las medidas necesarias para la implementación del Código Procesal Penal, encargando a la Comisión Distrital de Trujillo el diseño de un Plan de Emergencia, que propongan quienes serán los jueces que actuarán como jueces de la investigación preparatoria y quienes actuarán como jueces de Juzgamiento.


Acuerdo N° 08: Solicitar que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial disponga que el coordinador de la Comisión Distrital de Implementación de la Libertad así como el de Huaura sea a tiempo completo sin carga procesal y que sea a dedicación exclusiva, a fin de pueda monitorear la implementación.

Se levanta la sesión siendo la una con quince minutos de la tarde firmando la presente Acta los integrantes del Equipo Técnico.




Presidente
Robinson Gonzales Campos
Vocal Supremo de la Corte Suprema


César San Martín Castro
Vocal Titular de la Sala Penal
Permanente de la Corte Suprema


Pablo Talavera Elguera
Presidente de la Sala Penal
Nacional



Víctor Prado Saldarriaga
Vocal Titular de la Corte Superior
de Justicia de Lima



Guillermo Urbina Ganvini
Vocal Provisional de la Sala
Penal Permanente de la Corte Suprema


Cesar Ortiz Mostacero
Juez Especializado Penal del Distrito
Judicial de la Libertad



Maria del Carmen Gallardo Neyra
Secretaria de la Corte Suprema



Walter Cotrina Miñano
Miembro de Consejo Ejecutivo
del Poder Judicial



William Quiroz Salazar
Vocal Provisional de la Corte Superior
de Justicia de Lima Norte

Juan de Dios Hernández Palomino
Gerente de Planificación de la
Gerencia General